



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital María
Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

Acceso a la información pública durante el Estado de Emergencia

Para garantizar la atención de solicitudes de acceso a la Información Pública durante el Estado de Emergencia Nacional, El Hospital María Auxiliadora comunica lo siguiente:

- Los usuarios podrán ingresar sus solicitudes de acceso a la información pública a través del formulario ubicado en nuestro Portal de Transparencia Estándar de la siguiente manera:
 - Rubro temático : Acceso a la Información.
 - Ingresar a : Formulario para solicitud de acceso a la información pública. Dependencia de la cual se requiere información – Marcar Otros – Hospital María Auxiliadora.
 - Forma de entrega : Correo electrónico. de la información.
- Nuestra entidad atenderá los pedidos vía correo electrónico, cuando sea posible, en tanto y en cuanto, la naturaleza de la información solicitada y la capacidad de la Entidad así lo permitan. Ello conforme lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 27806.
- Las solicitudes que impliquen formas de entrega en formatos como copias, CD, USB, etc. Serán atendidas respetando las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID19.

El Hospital María Auxiliadora, reitera su compromiso de seguir atendiendo las solicitudes de información de acceso a la información pública de manera eficiente y oportuna.